

nización actúa en virtud de una capacidad anterior, aun cuando ésta no sea establecida por ninguna norma. Se plantea el problema de saber si el artículo 6 debe tratar de atribuir capacidad a las organizaciones internacionales o si debe limitarse a reconocer una capacidad existente y quizá limitar su alcance. A este respecto, el Sr. Calle y Calle está convencido de que las organizaciones internacionales tienen capacidad para celebrar tratados; sólo el ejercicio de esta capacidad está sujeto a reglamentación o a limitaciones.

59. Por consiguiente, no basta referirse en el artículo 6 a las «normas pertinentes» de la organización; el Sr. Calle y Calle propone una fórmula más amplia, como «el instrumento constitutivo y las demás normas pertinentes de la organización». Para determinar el origen de la capacidad, es necesario remitirse al instrumento constitutivo de la organización. Las demás normas se refieren al ejercicio de esa capacidad, cuyos límites vienen determinados por la naturaleza y los propósitos de cada organización.

60. El Sr. Calle y Calle sugiere que el Comité de Redacción elabore, para el proyecto de artículo 6, una norma más perfeccionada que recoja el concepto de «extensión de la capacidad» de las organizaciones internacionales, que figura en la variante propuesta por el Relator Especial.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

1276.^a SESIÓN

Miércoles 12 de junio de 1974, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Endre USTOR

Presentes: Sr. Ago, Sr. Bilge, Sr. Calle y Calle, Sr. Erian, Sr. Hambro, Sr. Kearney, Sr. Martínez Moreno, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Ramangasoavina, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Sette Câmara, Sr. Tabibi, Sr. Tammes, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Yasseen.

Homenaje a la memoria del Sr. Milan Bartoš

1. El PRESIDENTE abre la sesión que la Comisión ha decidido dedicar especialmente a un homenaje a la memoria de su querido amigo y eminente colega, Milan Bartoš. Recuerda a los miembros que, en la primera sesión del período de sesiones en curso, rindieron elocuente homenaje al Sr. Bartoš el Sr. Castañeda, Presidente de la Comisión en su 25.º período de sesiones, y el Asesor Jurídico, representante del Secretario General, que presentó a la Comisión no solamente sus condolencias personales y las del Secretario General sino también las de toda la Secretaría de las Naciones Unidas. A propuesta del oficial jurídico superior encargado de la organización del Seminario sobre derecho internacional, la décima reunión de dicho seminario ha recibido el nombre de «Reunión Milan Bartoš». El Sr. Ustor quiere también aprovechar esta ocasión para expresar la profunda pena

que le ha causado personalmente la desaparición de un hombre que fue amigo personal de todos los miembros de la Comisión.

2. Milan Bartoš nació en Belgrado en 1901, y obtuvo en 1924 su título de licenciado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrado. En 1927, obtuvo el título de doctor en derecho (*Diplôme d'Etat*) de la Universidad de París. Regresó a la Universidad de Belgrado en 1928 y fue encargado de curso en la facultad de derecho en 1933; pasó a ser profesor titular en 1940 y decano de la facultad en 1945. Sufrió en su persona los horrores de la segunda guerra mundial, en la que estuvo prisionero en un campo de concentración nazi —experiencia terrible que le dejó una huella indeleble y que explica en parte su vehemente e implacable hostilidad contra todas las formas de fascismo, nazismo y tiranía—. Los muchos e importantes cargos que ocupó el Sr. Milan Bartoš dan testimonio del celo ardiente con que sirvió a su país. Entró en el cuerpo diplomático yugoslavo en 1946 y fue nombrado embajador en 1950. Se le confiaron muchas misiones y formó parte de gran número de delegaciones, en particular, de 1946 a 1958, de la delegación yugoslava ante las Naciones Unidas. Ejerció las funciones de Asesor Jurídico Superior de la Secretaría de Estado yugoslava para las relaciones exteriores de 1949 a 1962.

3. Su acendrado patriotismo y su adhesión a las ideas socialistas y a la República Federativa Socialista de Yugoslavia era admiración de todos sus compatriotas y en reconocimiento a sus servicios Yugoslavia le confirió las más altas distinciones y galardones. El Sr. Milan Bartoš fue miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, de diversas academias y de gran número de sociedades eruditas y científicas, en particular del Instituto de Derecho Internacional, y fue nombrado Presidente Honorario de la Asociación de Derecho Internacional en 1956. Todos los miembros de la Comisión conocen los numerosos y eruditos libros, artículos y estudios que publicó.

4. Sin embargo, el Sr. Milan Bartoš es conocido sobre todo como defensor celoso y enérgico de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional. Fue uno de los «padres fundadores» de la Comisión, habiendo formado parte en 1947 de la Comisión de Desarrollo Progresivo y Codificación del Derecho Internacional. Todos los miembros guardarán un recuerdo imperecedero de las actividades que durante tanto tiempo —desde 1957— y con tanta dedicación realizó al servicio de la Comisión. Fue Relator Especial para la cuestión de las misiones especiales además de Relator, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Presidente de la Comisión. Ha tendido, por lo tanto, el insigne mérito de ocupar todos los puestos de la Comisión, lo que refleja la gran consideración de que gozaba entre sus colegas por sus vastos conocimientos en materia de derecho y sus notabilísimas cualidades intelectuales. La Comisión debe gran parte de sus éxitos al talento y a la amplitud de miras que el Sr. Milan Bartoš puso a su servicio durante 17 años.

5. La Comisión ha perdido un hombre cuyo espíritu y cualidades personales eran excepcionales. Era profundamente cultivado, cortés y cordial, un amigo para todos. El entusiasmo, por no decir el amor, con que sirvió a la causa de la paz, del derecho internacional y de la humanidad, serán siempre un ejemplo para el mundo. Su

desaparición representa una gran pérdida para la Comisión, para su país y para la comunidad internacional en su conjunto, y una pérdida aún mayor para su fiel y abnegada esposa que durante tantos años fue para él amiga, compañera y apoyo. El Sr. Ustor desea expresar a la Sra. de Bartoš, presente en esta sesión, su más sincero pésame.

6. Al reconocer los servicios excepcionales que el Sr. Milan Bartoš prestó a la Comisión, el Sr. Ustor invita a los miembros de la Comisión a seguir su ejemplo a fin de que su recuerdo permanezca siempre vivo.

7. El Sr. EL-ERIAN dice que la contribución de los miembros a la labor de la Comisión varía según su formación, su actitud mental, sus conceptos doctrinales y su experiencia práctica. Algunos contribuyen al interés doctrinal de los debates, mientras que otros brindan su gran experiencia práctica en la diplomacia, y la aportación de cada uno se funde en una armoniosa y rica diversidad. La contribución Milan Bartoš fue inmensa y excepcional.

8. Al aportar su modesta contribución a esta jornada de conmemoración y a este homenaje rendido a un eminente jurista, a un diplomático y a un defensor de la paz y de la primacía del derecho, pero ante todo a un hombre, el Sr. El-Erian quiere poner de relieve tres aspectos de la ingente aportación de Milan Bartoš a la labor de la Comisión. En el plano de la doctrina, sus exposiciones eran siempre profundas y enriquecedoras. En la práctica, su prodigiosa memoria, que le permitía hacer citas de la correspondencia diplomática, de los fallos arbitrales y de los asuntos judiciales, le valió el sobrenombre de « enciclopedia ambulante ».

9. Esta contribución ingente corría pareja —y éste es el segundo aspecto— con el carácter creador de su visión ideológica. Una obra reciente, redactada por varios de sus alumnos y editada por un miembro de la Comisión, el Sr. Šahović, demuestra que desde 1955, y en particular durante el período de sesiones de Dubrovnik de la Asociación de Derecho Internacional, Milan Bartoš trabajó en favor de la codificación de los principios de derecho internacional relativos a la coexistencia pacífica, labor que la Sexta Comisión de la Asamblea General no emprendió hasta 1960. Esta labor culminó en 1970 con la aprobación de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación de los Estados, aneja a la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General. La labor que realizó Milan Bartoš en su calidad de Relator Especial encargado del tema de las misiones especiales revistió asimismo un carácter innovador, y sus conferencias en la Academia Internacional de La Haya llamaron ya desde el principio la atención sobre este fenómeno nuevo de la diplomacia *ad hoc*.

10. El tercer aspecto de la contribución de Milan Bartoš es el entusiasmo con que expresaba y defendía sus ideales. Luchó por sus ideas porque su experiencia personal, lo mismo como prisionero de guerra que como combatiente por la libertad, le había enseñado lo que representaban las violaciones de las normas básicas de conducta de los Estados.

11. La Comisión siempre conservará el recuerdo de Milan Bartoš, uno de sus « padres fundadores », que pasó

luego a ser uno de sus más fieles y más leales hijos. 12. El Sr. AGO recuerda el día de 1957 en que, por primera vez, ocupó su lugar en la Comisión al lado del Sr. Bartoš. Inmediatamente, las cualidades humanas de su vecino le llamaron la atención y despertaron en él una admiración y una estima profundas, acompañadas de un sincero afecto. Por su parte, el Sr. Bartoš le demostró una grande y constante amistad. Volvieron a encontrarse con regularidad en los períodos de sesiones de la Comisión, representaron a la Comisión en la Asamblea General y se volvieron a encontrar juntos, con el mismo placer, en el Instituto de Derecho Internacional y en la Academia Internacional de La Haya.

13. Lo que más llamaba la atención en el Sr. Bartoš era su cultura excepcional. Cuando tomaba la palabra en la Comisión, sus intervenciones estaban llenas de referencias históricas; impresionaba por su erudición, su memoria y la inestimable contribución que de este modo aportaba a los trabajos de la Comisión. Dotado de una brillante inteligencia científica y formado en las mejores escuelas europeas de derecho, servía a la Comisión con una abnegación extraordinaria. La presentación de su informe sobre las misiones especiales le ofreció la ocasión de demostrar su gran cariño por esa rama del derecho diplomático y su alegría ante los progresos que se estaban realizando en el sentido de la codificación.

14. Una de las muchas cualidades del Sr. Bartoš era su valor, del cual no solamente dio prueba cuando estuvo prisionero durante la guerra sino en muchas otras circunstancias e incluso en el seno de la Comisión. Nunca tomaba partido, en una discusión, por una simple razón de conveniencia. No defendía una idea si no estaba profundamente convencido de su justicia. A riesgo de ofender a sus mejores amigos, hablaba siempre según su conciencia y cuando apoyaba ideas que le parecían buenas, lo hacía con la máxima energía. Más de una vez, habiendo iniciado en la Comisión una batalla para hacer triunfar sus propias ideas, el orador se volvía al Sr. Bartoš para ver si éste le iba a apoyar. Era un poco como el gigante bueno de la fábula que viene en ayuda del niño en apuros. El Sr. Ago siempre podía contar con el apoyo del Sr. Bartoš cuando éste aprobaba sus ideas, y este apoyo era precioso, ya que la fuerza de sus convicciones le hacía triunfar generalmente. A veces podía enfadarse, pero su enfado era siempre de corta duración y no vacilaba en reconocer sus errores o en excusarse ante aquellos a los que había comprendido mal.

15. Antes de su período de cautividad en un campo de concentración nazi, el Sr. Bartoš estuvo en un campo de prisioneros cerca de Parma. Cuando evocaba aquella época, nunca era para recordar los sufrimientos que había padecido sino para subrayar los vínculos de amistad que había anudado con la población de la región, con ese pueblo cuya lengua había aprendido y cuyas grandes cualidades humanas apreciaba, independientemente del régimen al que estaba sometido.

16. El único defecto del Sr. Bartoš era que no se cuidaba; como por milagro, en un momento en que su estado de salud era sumamente precario, apareció la Sra. Bartoš y le obligó a cuidarse. Gracias a ella, la Comisión pudo gozar durante muchos años aún de sus valiosísimos consejos. Ahora ha desaparecido y sus colegas se pre-

guntan sin cesar cuál hubiera sido su opinión sobre tal o cual cuestión. Dentro de la Comisión, el Sr. Bartoš vive aún y vivirá siempre.

17. El Sr. ŠAHOVIĆ no ignora que es sumamente difícil rendir homenaje ante la Comisión de Derecho Internacional a la persona y la obra del profesor Milan Bartoš. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional desde 1957, habiendo participado en los trabajos de la Sexta Comisión de la Asamblea General desde 1946 y en las grandes conferencias de codificación de los años sesenta, miembro de la Comisión de Desarrollo Progresivo y Codificación del Derecho Internacional, Milan Bartoš se identificó en una gran medida con los resultados obtenidos por las Naciones Unidas en la esfera jurídica. Por haber sido su alumno, su colaborador y su amigo, el orador conoce bien la amistad, llena de su calor humano y abnegación característicos, que sentía Milan Bartoš hacia los miembros de la Comisión y de su secretaría. Estas cosas son bien conocidas y, al recordarlas, el orador expresa su gratitud a la Comisión por haber decidido dedicar una sesión para rendir homenaje a la memoria del profesor Bartoš.

18. En cuanto a la aportación de Milan Bartoš al derecho internacional, el Sr. Šahović cree que hay que mencionar, en primer lugar, la importancia excepcional que concedía a la Carta de las Naciones Unidas y a su función como fuente fundamental del derecho internacional positivo. Milan Bartoš desarrolló, en todos sus estudios y artículos, esa tesis que está actualmente reconocida casi universalmente y en la que se basa el derecho internacional contemporáneo. Por haber comprendido la dialéctica de la creación y aplicación de las normas e instituciones del derecho internacional, siguió la aplicación de la Carta y las modificaciones que se producían en el mecanismo de las Naciones Unidas. Reaccionaba ante cada innovación, esforzándose por demostrar que, al mismo tiempo que se respeta la letra de la Carta, hay que tener en cuenta las necesidades e imperativos de la vida, e interpretar la Carta basándose en su contexto, especialmente en sus propositos y principios, que siguieron siendo para él los criterios supremos de la orientación que se debía dar al desarrollo del derecho internacional. En ese sentido, Milan Bartoš no olvidó nunca la interdependencia que existe entre la política y el derecho —cosa que muchos juristas no estaban todavía dispuestos a admitir en los primeros años de la posguerra— y le gustaba hablar del « matrimonio indisoluble entre la política y el derecho », fórmula que se hizo célebre.

19. Al evaluar la aportación de Milan Bartoš a los trabajos de los órganos jurídicos de las Naciones Unidas, no se puede dejar de recordar también sus intervenciones y estudios referentes a la adopción de una definición de la agresión. Ahora que los trabajos sobre esta cuestión se acercan a su término, se puede recordar que Milan Bartoš, hablando en nombre del Gobierno yugoslavo, fue uno de los autores de la fórmula de una definición « mixta ».

20. Milan Bartoš estaba profundamente convencido de que la codificación y el desarrollo progresivo representan el mejor medio para consolidar las normas del derecho internacional y adaptarlas a la realidad, así como para reforzar el papel del derecho en la comunidad interna-

cional. Veía en la codificación y el desarrollo progresivo un instrumento eficaz en la lucha por la democratización del derecho internacional, la igualdad soberana de todos los Estados, grandes y pequeños, independientemente de sus sistemas políticos, y la eliminación de los vestigios del colonialismo.

21. La capacidad de convertir el pensamiento teórico en acción práctica era una de sus notables cualidades. Presidente de la Asociación de Derecho Internacional de Yugoslavia, logró organizar en 1956, en Dubrovnik, la Conferencia de la Asociación de Derecho Internacional, e hizo incluir en su programa, como tema de estudio, la cuestión de los aspectos jurídicos de la coexistencia pacífica y activa. La Asociación de Derecho Internacional no concluyó el examen de esta cuestión hasta la Conferencia de Tokio, celebrada en 1964. Esto constituyó, en aquella época, una verdadera hazaña, pues el mundo vivía en la atmósfera de la guerra fría, y sólo empezaba a buscar los medios para disminuir la tirantez. La Conferencia de Dubrovnik, celebrada bajo la Presidencia de Milan Bartoš, contribuyó eficazmente a este proceso de apaciguamiento; en el marco de esta Conferencia se reunieron por vez primera, después de muchos años, juristas de los países occidentales con juristas de la Unión Soviética y de los otros países socialistas, incluida la República Popular de China.

22. Durante el largo período en que fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional, Milan Bartoš consiguió reflejar armoniosamente sus propias ideas, el punto de vista de la doctrina yugoslava y los criterios de Yugoslavia en materia de política exterior. Yugoslavia ha rendido homenaje a Milan Bartoš por sus méritos personales y sus actividades como profesor, científico y diplomático. El orador manifiesta su convencimiento de que Milan Bartoš, gracias a su aportación a los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional, recibirá un lugar de honor en la historia de la doctrina yugoslava del derecho internacional.

23. El Sr. KEARNEY dice que, en su país, se llama « *little big man* » al hombre bajo y poco robusto que, por su voluntad y su fuerza de carácter, consigue realizar proezas que están fuera del alcance de los demás hombres. El orador diría que Milan Bartoš fue un « *big big man* » por su estatura física, intelectual y moral. Todos los que tuvieron el privilegio de colaborar con él guardarán el recuerdo de un hombre grande en todos los sentidos. Lo que más le impresionó de él al orador fue la erudición asombrosamente amplia de aquel científico que, respecto de cualquier cuestión podía mencionar, de manera cauteladora, una multitud de precedentes históricos.

24. El Sr. Kearney tuvo la suerte de ser nombrado miembro de la Comisión en 1967, en la fase final de los trabajos sobre las misiones especiales, cuando el Sr. Bartoš, que era entonces Relator Especial, desplegaba su talento para guiar a la Comisión en el examen del importante proyecto de artículos que, más tarde, en 1969, se convirtió en la Convención sobre las misiones especiales.

25. Cabe decir igualmente que, en la Comisión, el propio Sr. Bartoš desempeñó una misión especial. Como los miembros de la Comisión pertenecen a escuelas de pensamiento diferentes y a tendencias sociales, econó-

micas y políticas abundantes y variadas, a veces es difícil resolver los antagonismos que resultan de ello. Milan Bartoš tuvo la misión especial de acercar a los miembros por encima de los obstáculos que los separaban y de conciliar sus puntos de vista divergentes. Es notable el hecho de que lo consiguiese sin transigir nunca con sus posiciones de principio personales, sólidamente establecidas. Si lo consiguió, ello se debe no sólo a la amplitud de sus conocimientos jurídicos, que tanto maravillaron siempre a sus colegas, sino sobre todo a su entrega a la causa del derecho mundial. Todos los miembros de la Comisión deploran su pérdida; no lo olvidarán nunca y estarán siempre agradecidos a la Sra. Bartoš, cuya fiel entrega a su esposo ha prestado servicios tan grandes a la Comisión.

26. El Sr. REUTER describe al Sr. Bartoš tal como lo vio por primera vez en 1964 en la Comisión. Tras colgar en la percha su legendario sombrero de paja de Panamá, entra en la sala, saluda a los colegas y a todos los miembros de la secretaría y se sienta al lado de los Sres. Ago y Amado; es evidente que se siente feliz de estar allí. Saca entonces su periódico y, por coquetería, simulará que sólo interrumpe la lectura, con dificultad, después de empezar la sesión. Enciende un cigarrillo cuya ceniza cae lentamente en su chaqueta como una blanca cascada que atestigua su desprecio por las contingencias y la certidumbre de estar rodeado de una solicitud que lo libera de las preocupaciones temporales. Cuando toma la palabra, habla lentamente, sosegadamente, con una voz de registros múltiples; a veces, habla tan bajo que casi no se le oye. Haciendo girar con un gesto familiar sus dedos pulgar e índice, parece que desmonte un mecanismo de relojería. A veces se amplifica su voz: enuncia entonces grandes principios o una idea predilecta.

27. El Sr. Bartoš podía hablar durante largo tiempo: lo sabía todo. Por uno de sus alumnos, el Sr. Reuter se ha enterado recientemente de que no enseñó nunca el derecho internacional, sino únicamente el derecho privado.

28. ¿Por qué parecía el Sr. Bartoš tan feliz de participar en los trabajos de la Comisión? Porque era creyente: creía en la justicia y en el progreso del derecho en términos absolutos. Aquella lozanía de carácter, aquella fe no carecían de mérito, puesto que conocía todos los aspectos de la realidad de la vida internacional. Si, señalando con el índice, atacaba a veces vilentemente a uno de los miembros de la Comisión, era porque sospechaba en él alguna denegación de justicia o la defensa de algún privilegio; el odio al colonialismo, el amor al *jus cogens*, pero sobre todo los abusos de las grandes Potencias, desencadenaban su cólera. En un medio en que la cortesía recibe una prioridad que no se puede conceder a la sinceridad, su franca rectitud desempeñaba un papel necesario. Hablaba con distinción la lengua francesa. Amaba a Francia, pero no a cualquier Francia, y lo manifestaba.

29. Nada de todo eso le impedía tener la ternura de los fuertes. Esa ternura la dedicaba, en primer lugar, a la fiel compañera de la que no podía soportar ni la enfermedad ni la ausencia; la concedía también inmediatamente desde que sentía en otra persona una sinceridad de corazón. ¿Por qué había de tener miedo de algo el Sr. Bartoš? ¿No era yugoslavo y servio?

30. El Sr. TAMMES declara que, al evocar una vida tan rica y llena de experiencias como la del Sr. Bartoš, uno se da cuenta del lugar excepcional que ocupaba una personalidad como la suya en la vida intelectual y diplomática contemporánea. Habiendo comenzado su carrera de profesor enseñando en varias universidades europeas en los años veinte, vivió activamente medio siglo de acontecimientos que modificaron profundamente la estructura política y jurídica del mundo. Tales experiencias, así como una memoria prodigiosa, hicieron del Sr. Bartoš una especie de personificación de la continuidad del derecho internacional. La notable memoria que poseía suscitaba en él cierto amor por el detalle; con frecuencia sorprendió a la Comisión citando casos históricos, desconocidos de sus miembros más eruditos y especializados. Aun cuando, sus ejemplos aparentemente se alejaban algo de la cuestión que se debatía, siempre resultaban pertinentes en definitiva.

31. Su afición al caso particular permitió al Sr. Bartoš elaborar su proyecto sobre las misiones especiales, materia viva y sugestiva. No sólo le interesaban los precedentes históricos. Seguía atentamente, gracias a sus periódicos favoritos, los pormenores de la vida política cotidiana —durante los debates de la Comisión, es cierto, pero sin perder jamás una palabra de éstos—. Así, con frecuencia dio al Sr. Tammes detalles sobre complejos acontecimientos políticos relativos a su país.

32. Cabe preguntarse de qué modo hombres como Milan Bartoš y Gilberto Amado consiguieron estar siempre presentes entre los miembros de la Comisión, incluso cuando no podían, durante algún tiempo, participar intensamente en todos los aspectos técnicos de sus debates. Esto se debe sin duda a que no sólo eran buenos juristas, sino también grandes caracteres, como el Sr. Bedjaoui ha subrayado acertadamente.

33. A juicio del Sr. Tammes, el profesor Bartoš quedará como un modelo de independencia de espíritu —de un espíritu siempre abierto a las ideas nuevas y progresistas— y de conciencia de la justicia. Se honra en aportar su testimonio de altísima estima en presencia de la Sra. Bartoš.

34. El Sr. HAMBRO dice que desearía añadir una nota personal a estos homenajes cálidos y elocuentes tributados al Sr. Milan Bartoš, a su aportación al derecho internacional y a su obra dentro de la Comisión.

35. Cuando Milan Bartoš hacía uso de la palabra en una sesión, escucharle era para todos los miembros de la comisión un placer. Sus exposiciones, iluminadas por su concepción filosófica del derecho, de la historia y de la política, estaban siempre esmaltadas de ejemplos sacados de su vasta experiencia. Por su memoria absolutamente asombrosa y su enorme capacidad de trabajo, pero también por su personalidad, Milan Bartoš recordaba a una de las más grandes figuras de la literatura inglesa del siglo XVIII, el Dr. Johnson, del que poseía la fuerza de carácter y de persuasión. Entre sus cualidades, las que la Comisión más apreciaba y de las que se acordará siempre, eran su valor, su resistencia a la fatiga y su rectitud, que hacían de él un nombre de una pieza. Fue amigo seguro y leal cuyo recuerdo perdurará largo tiempo; y a él son aplicables las palabras de un gran poeta inglés:

*Yet meet we shall and part and meet again,
Where dead men meet, on lips of living men.*

36. El Sr. USHAKOV señala hasta qué punto la vida del Sr. Bartoš, como profesor, embajador y erudito, ha estado íntimamente ligada a la historia de la ciencia del derecho internacional. El nombre de Milan Bartoš figurará, en las enciclopedias jurídicas, entre los grandes internacionalistas. Ha sido la gloria de la ciencia jurídica yugoslava y del derecho internacional contemporáneo, y sus notables trabajos le han valido eminentes condecoraciones en su país. Como muchos grandes hombres, el Sr. Bartoš era en cierto modo un niño grande, siempre benévolo y amado de todos. Cuando se enojaba, sus cóleras se tomaban siempre por cóleras de niño, porque no duraban.

37. Siempre manifestó a la Comisión una fidelidad y una adhesión incondicionales. En el momento de su desaparición, considerada por la Comisión como una pérdida muy grande, no sólo era su decano de edad sino también el miembro más antiguo.

38. Profesor durante cerca de medio siglo, el Sr. Bartoš deja tras él gran número de discípulos que forman ahora una gran escuela y le agradecerán siempre la ciencia que les ha inculcado; ha sido el verdadero jefe de la escuela de derecho internacional de su país. Entre sus obras científicas, figuran no sólo un tratado de derecho internacional en tres volúmenes, que quedará como una de las obras maestras del derecho internacional, sino también sus trabajos de elaboración de la Convención sobre las misiones especiales. Estos trabajos han contribuido a la vez a la codificación del derecho internacional contemporáneo en esa materia y a su desarrollo progresivo. Para la aplicación y la interpretación de esa Convención, los Estados deberán necesariamente referirse a los trabajos preparatorios y a las obras posteriores del Sr. Bartoš.

39. El Sr. Bartoš fue también un gran hombre político, que laboró por la edificación de una nueva sociedad socialista en su país. Poseedor de una experiencia adquirida al frente del servicio jurídico de la diplomacia yugoslava, hizo que la Comisión fuera en muchas ocasiones beneficiaria de esa experiencia, recurriendo a menudo a su memoria infalible.

40. Al presentar a la Sra. Bartoš su sincero pésame, el Sr. Ushakov le asegura que el recuerdo de su marido permanecerá siempre en el corazón de los miembros de la Comisión.

41. El Sr. TABIBI dice que es imposible rendir a Milan Bartoš el homenaje que realmente merece. Fue un jurista sin par y un explorador de la paz, en el combate librado por la instauración, en un mundo perturbado, de un nuevo orden jurídico; Milan Bartoš trabajó en la elaboración de un sistema jurídico más perfecto y de vocación universal, que pudiera convenir a la nueva comunidad de las naciones y a la generación contemporánea, que aspira a la cooperación, a la fraternidad internacional y a la paz.

42. Fue un amigo bueno y fiel, un hombre de ciencia, un espíritu enciclopédico y, sobre todo, un gran patriota que sirvió a su país en la guerra y en la paz; continuó sirviéndolo hasta su último instante, en calidad de profesor, de asesor jurídico, de negociador diplomático y de miembro de la Academia de Ciencias.

43. Es una ley de la naturaleza que todos los humanos abandonen tarde o temprano a los seres queridos y

marchen hacia lo desconocido, como una caravana o un río plateado, hasta alcanzar su destino definitivo. Los musulmanes, y los fieles de todas las religiones, creen que se reunirán con quienes les han precedido en una vida más duradera y más apacible. Místicos musulmanes como Moulavi Balkhi (Rumi) y Farid-ud-din Attar han dicho en sus poemas inmortales que la humanidad sólo conocerá el reposo cuando haya terminado su estancia temporal en la tierra y se haya reunido al Creador, fuente de amor, de luz, de paz y de bienestar. Pero felices aquellos que, como Milan Bartoš, dejan buen recuerdo después de una vida consagrada al servicio de sus semejantes; porque el profeta Mahoma —la paz sea con él— ha dicho que los mejores son quienes son buenos para su prójimo.

44. El Sr. Tabibi conoció a Milan Bartoš en 1948, en los primeros tiempos de las Naciones Unidas en Lake Success, al comienzo de su propia carrera. La Sexta Comisión contaba entonces con muchos juristas eminentes como Amado, del Brasil; Krylov, de la URSS; Sir Benegal Rau, de la India; Rollin, de Bélgica; Spiropoulos, de Grecia; Manley Hudson, de los Estados Unidos; Lord Shawcross y Sir Gerald Fitzmaurice, del Reino Unido; y, por supuesto, Bartoš, de Yugoslavia. Para un joven jurista, era apasionante encontrarse en compañía de aquellos eruditos de renombre mundial, y como en aquella época los asientos de los representantes de Yugoslavia y del Afganistán estaban al lado uno del otro, el Sr. Tabibi tuvo el privilegio de hallarse sentado al lado de Milan Bartoš durante las sesiones de la Sexta Comisión y tenía la impresión de ser un joven plantón que crecía al abrigo de un árbol grande y fuerte.

45. Desde entonces, el Sr. Tabibi no ha cesado de sentirse atraído por la filosofía de Milan Bartoš; pertenecían uno y otro a países tradicionalmente no alineados y su actitud en todas las cuestiones debatidas en las Naciones Unidas y ante otras instancias era semejante. Milan Bartoš creía firmemente en las Naciones Unidas y en sus principios elevados, así como en los imperativos de la no alineación; quería que el mundo fuera modelado por un nuevo derecho internacional que sirviera la causa de la paz y de la justicia. Su amistad se reforzó aún más en la Comisión a partir de 1962, en gran número de conferencias internacionales y en Belgrado, donde el Sr. Tabibi desempeñó las funciones de Embajador de su país. Por todas partes, en Yugoslavia y fuera de ese país, pudo observar la gran admiración en que se tenía a Milan Bartoš, por su ciencia profunda del derecho y su valor en la lucha al servicio de la paz y de la justicia. Su recuerdo permanecerá siempre vivo en la memoria no sólo de su amada esposa, sino de todos sus compatriotas y de todos los miembros de la comunidad internacional de juristas.

46. La Convención sobre las misiones especiales quedará como un monumento impercedero a un excepcional Relator Especial. Ha sido un acierto haber dado a la presente reunión del Seminario sobre derecho internacional el nombre de « Reunión Milan Bartoš », porque Milan Bartoš tenía fe en la juventud y confiaba en la actual generación de juristas para elaborar un derecho internacional mejor, que respondiera a las esperanzas de la comunidad de las naciones de hoy. Milan Bartoš ha desaparecido, pero los miembros de la Comisión conservarán el recuerdo de su amistad, de sus ideales y de

sus principios, y comparten el profundo pesar de su abnegada esposa y de su gran país.

47. El Sr. YASSEEN declara que la desaparición del Sr. Bartoš es una gran pérdida para la comunidad internacional y, en particular, para la Comisión. Siempre admiró en él al internacionalista de gran valor y apreció al amigo de excepcional desinterés.

48. El Sr. Bartoš no era un internacionalista como los otros: su ciencia estaba impregnada de verdadero humanismo. No vacilaba en desviarse de la exigencia de una técnica anacrónica para defender las soluciones indispensables a una sana mutación de la comunidad internacional. Se le vio laborar en muchas tribunas internacionales, en particular en las conferencias internacionales de codificación y en sociedades eruditas como el Instituto de Derecho Internacional. Era uno de los más escuchados, porque todos sabían que siempre aportaba algo nuevo y que su contribución sería preciosa. En la Comisión era una fuente inagotable de información y aportó un conocimiento muy amplio y profundo de la práctica internacional. Con su notable capacidad de análisis y de síntesis, era tan ardoroso en defender sus propias tesis como respetuoso de las ajenas.

49. La dedicación del Sr. Bartoš a sus ideales sólo podía equipararse con su abnegación por sus amigos. Su generosidad era ejemplar y su gran corazón le incitaba a prodigar consejos discretos a la nueva generación de juristas, para la cual fue uno de los maestros más amados.

50. A pesar de su edad, el Sr. Bartoš había permanecido joven de espíritu. Defendió hasta el fin de sus días la necesidad de adaptar el orden jurídico internacional a las nuevas realidades de la vida internacional.

51. Tanto en el orden científico como en el personal, el Sr. Yasseen debe mucho al Sr. Bartoš, que fue quien le hizo presentar su candidatura a la Comisión, en 1960.

52. El Sr. Yasseen presenta su conmovido pésame a la Sra. Bartoš. Las grandes virtudes y cualidades humanas de su marido, sus méritos científicos excepcionales y los eminentes servicios que prestó a la comunidad internacional le aseguran un lugar escogido entre los inmortales.

53. En ausencia de Sir Francis Vallat, y a petición suya, el Sr. Yasseen recuerda los duraderos lazos de estrecha colaboración que Sir Francis mantenía con el Sr. Bartoš y, en su nombre, presenta a la Sra. Bartoš su sincero pésame.

54. El Sr. QUENTIN-BAXTER dice que, como desgraciadamente sólo ha sido miembro de la Comisión durante los dos últimos años del largo periodo en que el Sr. Bartoš fue miembro de ella, prefiere dejar a quienes tienen más títulos para hacer uso de la palabra la misión de recordar la amplitud de los conocimientos y la riqueza y diversidad de los intereses humanos del Sr. Bartoš.

55. Sus recuerdos más personales del Sr. Bartoš se remontan a los trabajos de la Tercera Comisión de la Asamblea General. No es sorprendente que un hombre como el Sr. Bartoš, que estuvo siempre firmemente convencido de la existencia de estrechas relaciones entre el derecho y la política, no pudiera sustraerse a la servidumbre del compromiso en los asuntos políticos. A comienzos de los años cincuenta, época en que habían

empezado ya a atenuarse algunas de las esperanzas despertadas inicialmente por las Naciones Unidas, se tenía necesidad de hombres de valor como el Sr. Bartoš, dispuesto a vencer los obstáculos de los intereses puramente nacionales y a dar fuentes de inspiración a la generación naciente de juristas internacionales. Varios de los miembros presentes recordarán ciertamente el ardor que aportó el Sr. Bartoš al examen de cuestiones como el derecho a la libre determinación, ardor que despertaba el entusiasmo de sus colegas menos inspirados. El Sr. Quentin-Baxter se felicita de haber conocido al Sr. Bartoš en dos ocasiones, en primer lugar, al comienzo de su propia carrera; después, al terminar la del decano de la Comisión de Derecho Internacional.

56. Confía el Sr. Quentin-Baxter que para la Sra. Bartoš será un consuelo saber que su marido, en el curso de su notable carrera, impulsó a muchos juristas a perseguir los ideales de las Naciones Unidas y el progreso del derecho internacional. Milan Bartoš fue un hombre del que puede decirse con justicia que guardaba el recuerdo del pasado, vivía en el presente y creía en el porvenir.

57. El Sr. TSURUOKA conoció al Sr. Bartoš en Nueva York, pero lo trató sobre todo en Ginebra, en la Comisión y fuera de ella. Durante más de diez años, el Sr. Bartoš le guió en los trabajos de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional y jamás cesó de testimoniarse la más calurosa amistad. Era para él un ejemplo de hombre bueno, justo y veraz, pero era sobre todo un apóstol de la paz. Como era bueno, se hizo un número considerable de amigos a través del mundo, lo que servía a la causa de la paz, pues sus ideas se propagaban con tanta más facilidad cuanto mayor era el número de sus amigos.

58. Milan Bartoš defendía todo lo que era justo, hasta el extremo límite. Muchos miembros de la Comisión han alabado ya su valentía. Su amor a la justicia le daba en efecto un gran valor y, por ser valeroso, se atrevía a atacar, a veces con bastante violencia, a los representantes de las más grandes Potencias de la época. Pero como todos sabían que era amigo de la justicia, sus querellas eran fértiles: lograba siempre obtener un compromiso ventajoso para la comunidad internacional entera.

59. Milan Bartoš era sobre todo amigo de la verdad. Todos los miembros de la Comisión han hablado de la amplitud y profundidad de sus conocimientos. Pero el Sr. Tsuruoka quiere insistir especialmente en su integridad intelectual. Todo el mundo le respetaba, le admiraba y le profesaba una profunda amistad. Esa admiración, esa amistad y ese respeto le ayudaban a servir cada vez mejor a la Comisión y, por medio de la Comisión y de la Asamblea General, a la causa de la paz en el mundo.

60. El Sr. Tsuruoka saluda la presencia de la Sra. Bartoš, que estaba siempre al lado de su marido y le ayudaba en su trabajo. La memoria de Milan Bartoš permanecerá viva y su ejemplo inspirará a la Comisión el valor, el amor a la justicia y la adhesión a la verdad, de que tiene tanta necesidad en sus trabajos.

61. El Sr. SETTE CÂMARA, hablando en nombre del Sr. Calle y Calle, del Sr. Martínez Moreno y en nombre propio, dice que el actual período de sesiones de la

Comisión de Derecho Internacional se ha inaugurado en la tristeza, en ausencia de su estimado decano, el Sr. Milan Bartoš. Los miembros de la Comisión estaban tan habituados a verle entre ellos, a aprovechar sus conocimientos y su larga experiencia de los problemas internacionales y a compartir la alegría de su cordial amistad, que les cuesta pensar que su trabajo pueda seguir siendo igual sin él.

62. El Sr. Sette Câmara recuerda su primer encuentro en la Sexta Comisión antes de venir a la Comisión de Derecho Internacional. Su elevada estatura llamaba la atención. Se sentaba en su lugar con calma, a veces parecía dormir sobre el diario; se le creería lejos de los debates, pero desde que tomaba la palabra, impulsado por cualquier observación, el gigante aparentemente adormilado mostraba la atención con que seguía el asunto que se examinaba. Su perspicacia, el análisis jurídico profundo que daba de los hechos, su conocimiento de la práctica de los Estados, su sentido del realismo, su aptitud para luchar por soluciones justas, elevaban el tono de todos los debates.

63. Gilberto Amado, al que sucedió como decano de la Comisión, tenía la costumbre de apodarlo «la torre jurídica de Europa central». Era un hombre de gran estatura, no sólo física, sino también moral e intelectual. Aquel hombre imponente, que honraba a su país y enriquecía la obra de la Comisión, era un monumento de cultura jurídica y de erudición en materia de jurisprudencia internacional.

64. El destino no ha permitido que el Sr. Bartoš asista a la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Comisión. Pero nadie había contribuido más y mejor que él a los trabajos de esos veinticinco años. Su ausencia ha ensombrecido de pena y de tristeza la celebración de ese aniversario. Pero la fuerza y el valor de su ejemplo permanecen. Sobre hombres como el Sr. Bartoš se basa el prestigio de la Comisión de Derecho Internacional. Su dedicación entera a la investigación, al estudio y a la enseñanza, su independencia de espíritu, daban siempre la primacía al juicio científico; la modestia de su comportamiento y de su corazón quedarán como un ideal para los miembros presentes y futuros de la Comisión.

65. La presencia de la Sra. Bartoš en la sesión actual honra a la Comisión y da una significación especial al homenaje que se rinde a la memoria de su marido. La Sra. de Bartoš que, con abnegación incansable, ayudó a su marido en el cumplimiento de sus tareas y de sus funciones, puede estar segura de que sus colegas guardarán siempre el recuerdo de Milan Bartoš y se esforzarán por seguir el ejemplo único que ha dado.

66. El Sr. RAMANGASOAVINA dice que la desaparición repentina del Sr. Bartoš ha afligido profundamente a la Comisión. Ciertamente es que se le notaba el peso de los años y las consecuencias de los padecimientos soportados en su vida de patriota; pero la Comisión, que conocía su valentía, la vivacidad de su espíritu y la lucidez de su inteligencia, podía esperar que seguiría obteniendo todavía durante mucho tiempo el apoyo de su ciencia y de su erudición. Ciencia y erudición son las cualidades que caracterizaron al profesor Bartoš durante todos los años en que fue miembro de la Comisión. A ello se unía su amor al trabajo, su dedicación, su buena fe y su confianza,

y el arte consumado de persuadir. Bajo un aspecto a veces hosco, tenía una gran bondad y mucha comprensión.

67. Al incorporarse a la Comisión de Derecho Internacional, cuando el Sr. Bartoš era Relator Especial del proyecto de convención sobre las misiones especiales, el Sr. Ramangasoavina hubo de admirar la amplitud excepcional de su experiencia y la profundidad de sus conocimientos. El Sr. Bartoš empezaba casi siempre sus intervenciones con la misma fórmula: « He querido decir... », que le servía para insistir, para convencer o, de ser necesario, para ajustar su punto de vista a la opinión predominante.

68. Otros miembros de la Comisión ya se han referido a la doble carrera del Sr. Bartoš como diplomático y como jurista. Representó a su país en varias conferencias internacionales, era miembro de diversas sociedades eruditas y representó a Yugoslavia en el Comité de Reparaciones, que se reunió en París, en el Palais du Luxembourg, en 1945. Muy conocido en las Naciones Unidas, y sobre todo en la Sexta Comisión de la Asamblea General, su personalidad dejó huella en la Comisión de Derecho Internacional, a la que brindó aportaciones fundamentales. Como miembro de la Sexta Comisión, participó en la creación de la Comisión de Derecho Internacional, primeramente como miembro del comité de juristas que redactó el proyecto de estatuto de la Comisión de Derecho Internacional; fue luego miembro fundador y después decano de esta Comisión, cuyos trabajos inspiraba y estimulaba y en la que desempeñó sucesivamente todas las funciones: Relator Especial, Relator General, Segundo Vicepresidente, Primer Vicepresidente y Presidente.

69. Milan Bartoš deja a todos el recuerdo de un gran hombre, con una gran generosidad de pensamiento y de erudición. El orador nunca olvidará la benévola acogida que de él recibió cuando ingresó en la Comisión de Derecho Internacional. Milan Bartoš siempre se mostró sumamente afable con los representantes de los jóvenes Estados en quienes veía el ejemplo de la renovación de la sociedad internacional y de la transformación que se operaba en el mundo. El Sr. Ramangasoavina expresa a la Sra. Bartoš su conmovido pésame.

70. El Sr. RYBAKOV (Representante del Secretario General, Director de la División de Codificación) dice que en el actual período de sesiones de la Comisión ha habido dos sesiones conmemorativas: una con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Comisión, y otra en honor de Milan Bartoš, gran jurista, gran erudito, gran diplomático, gran hombre, gran amigo estimadísimo de todos los miembros de la Comisión y de la Secretaría. A juicio del Sr. Rybakov, el hecho de que los veinticinco años de actividad de la Comisión correspondan a los veinticinco años de actividad del Sr. Bartoš en esa misma Comisión, es en cierto modo un símbolo; veinticinco años durante los cuales el Sr. Bartoš no cesó de contribuir valiosamente a la codificación y al desarrollo progresivo del derecho internacional.

71. La Comisión tributa hoy homenaje a un hombre que, como se ha dicho con razón, fue uno de sus padres espirituales, un hombre que, desde un principio, favoreció y defendió activamente el verdadero progreso del derecho internacional, la evolución real de sus tendencias histó-

ricas profundas y de sus corrientes nobles, un hombre cuya filosofía jurídica no se formó en la investigación científica y el estudio profundo únicamente, sino que adquirió sus convicciones jurídicas, su conciencia profesional y su dignidad humana tras haber luchado durante años contra la plaga del fascismo, haber pasado por la experiencia de los campos de concentración y de la liberación, haber librado un combate generoso para hacer triunfar los principios de la no agresión y de la coexistencia pacífica, a través de años de guerra y de guerra fría, hasta la disminución de la tirantez política, que representa la tendencia más notable de las relaciones internacionales modernas. Sin duda el Sr. Bartoš estaría satisfecho de haber contribuido a esta evolución con sus palabras y sus actos y con su aportación al desarrollo progresivo del derecho internacional.

72. Todos los presentes pueden felicitar a un hombre como el Sr. Bartoš, antifascista convencido, internacionalista y humanista activo, haya sido el padre espiritual de la Comisión de Derecho Internacional y el profesor, el colega y el amigo de sus miembros y de los miembros de la Secretaría. Se le recordará no sólo como jurista, erudito y diplomático notable, sino como hombre eminente, altamente respetado y estimado por todos los miembros pasados y presentes de la Comisión y de la Secretaría. La sesión de hoy confirma las palabras del Sr. Ago: Milan Bartoš no ha muerto; permanece entre nosotros.

73. La Sra. Bartoš ha pedido al Sr. Rybakov que dé en su nombre las gracias a todos los miembros de la Comisión y a la Secretaría por el homenaje tributado a su marido y por la amable invitación que recibió para asistir a esta sesión, así como por la amistad sincera testimoniada durante tantos años al hombre realmente notable que era Milan Bartoš.

74. El PRESIDENTE da lectura al siguiente telegrama de Sri Lanka, que acaba de recibir del Sr. Pinto: « Lamento mucho no poder participar en sesión 12 de junio en homenaje a la memoria de Milan Bartoš, debido a compromisos que me retienen aquí. Colaboración de Milan Bartoš con la Comisión, en cuanto uno de los fundadores, miembro y presidente muy abnegado y activo de ésta, hace inestimable su contribución al derecho internacional. Su prodigioso saber, la seguridad de su juicio, su sentido de lo posible en el contexto político del momento, así como su profunda comprensión de los seres y valores humanos, contribuyeron a darle la estatura que tenía como legislador y como hombre. Agradeceré tenga usted a bien transmitir a Sra. Bartoš mi sentido pésame y mis respetuosos saludos. »

75. El Sr. EL-ERIAN dice que ha recibido mensajes del Sr. Bedjaoui y del Sr. Elias, que lamentan no poder hallarse presentes y se asocian al homenaje tributado a la memoria de su amigo y colega muy estimado, Milan Bartoš.

76. El PRESIDENTE dice que las actas de la sesión conmemorativa especial y la sesión de apertura del período de sesiones se harán llegar a la Sra. Bartoš y al Gobierno de Yugoslavia acompañadas, como procede, de sendas cartas de envío.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

1277.^a SESIÓN

Jueves 13 de junio de 1974, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Endre USTOR

más tarde: Sr. José SETTE CÂMARA

Presentes: Sr. Ago, Sr. Bilge, Sr. Calle y Calle, Sr. El-Erian, Sr. Hambro, Sr. Kearney, Sr. Martínez Moreno, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Ramangasoavina, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Tabibi, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Yasseen.

Cuestión de los tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre dos o más organizaciones internacionales

(A/CN.4/277; A/CN.4/279)

[Tema 7 del programa]

(reanudación del debate de la 1275.^a sesión)

ARTÍCULOS 2, 3, 4 y 6 (continuación)

1. El Sr. HAMBRO felicita al Relator Especial por la perfecta lealtad con que ha tratado de expresar la opinión de la Comisión. Si esto le ha llevado a veces a desviarse de sus trabajos anteriores, ha sido únicamente a causa de la evolución del derecho internacional en esta materia.

2. El orador renuncia a comentar los artículos 2, 3 y 4 del proyecto y dice que limitará sus observaciones al artículo 6 exclusivamente. Destaca, a este respecto, el doble objetivo que persigue la Comisión: la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional. Para la codificación del derecho, es preciso basarse en la práctica, la costumbre; pero la costumbre, en la materia que se examina, presenta lagunas y, para colmarlas, la Comisión tiene que desarrollar el derecho. Por otra parte, habida cuenta de que las organizaciones internacionales están destinadas a cobrar cada vez más importancia en la vida internacional, la Comisión tiene el deber de hacer todo lo que esté en su mano por consolidar la posición jurídica de las organizaciones internacionales. Este es el principio que debe guiar a la Comisión en sus trabajos.

3. Por consiguiente, el Sr. Hambro se declara dispuesto a aceptar el artículo 6 en su formulación actual. En los párrafos 26 y 27 de su comentario (A/CN.4/279), el Relator Especial ha subrayado acertadamente que la capacidad para celebrar tratados no dimana del ordenamiento jurídico de cada organización internacional, sino del derecho internacional general. El Relator Especial y varios otros miembros de la Comisión han señalado también acertadamente que cada organización internacional tiene originariamente capacidad para celebrar tratados. Por otra parte, esta capacidad está sujeta evidentemente a límites y modalidades que son determinados por el derecho de cada organización. Por consiguiente, no incumbe a la Comisión fijar tales límites y modalidades ni tampoco dar una definición exacta de organización internacional; la Comisión debe referirse únicamente al derecho general de las organizaciones internacionales en relación con la materia que está estudiando.